



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.09.**

0635

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ANA el **02/diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICONCASA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.09.630 de 04/diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICONCASA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

8 DIC 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7276330
Nro. Trámite 4.2009.373
CH/

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "SERVICONCASA CIA. LTDA.", celebrada el dos de Diciembre del dos mil nueve.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 09. 0635, de fecha ocho de Diciembre del dos mil nueve, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. Santa Ana, 09 de Diciembre del 2.009.


Ab. Camilo C. Mendez M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Certi-



*Registro Mercantil
Portoviejo*

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (369)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **SERVICONCASA CIA. LTDA.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo de la Resolución**.

Portoviejo, 10 de junio del 2010

La Registradora,

Carmen Chang Tejera

★ *Ab. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

